



Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo

BANDO

**D. MIGUEL ÁNGEL MEDRANDA RIVAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO**

HACE SABER:

DESBROCE DE PARCELAS

Desde la Corporación Municipal mantenemos un continuo esfuerzo y preocupación por mantener la limpieza, seguridad y el decoro en todo el municipio, por entender que es fundamental para el bienestar de todos.

No obstante, si realmente queremos mejorar el servicio es imprescindible la concienciación y colaboración de todos, en cuanto de nada sirve que el Ayuntamiento se esfuerce en mantener y mejorar las instalaciones y propiedades municipales, si los particulares no mantienen sus bienes con el debido decoro y seguridad ante el peligro de incendios.

Es por ello que, desde estas líneas, en su condición de propietario de una parcela, se proceda de inmediato a la limpieza de la misma con arreglo a las directrices marcadas por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Municipio.

El Ayuntamiento cuenta con potestad sancionadora para castigar la conducta de aquellos que no respetan estas mínimas normas de convivencia, no obstante, la Corporación prefiere optar por la concienciación y la solicitud de colaboración.

Termino solicitando su comprensión y colaboración, para entre todos construir el municipio que todos queremos.

En Alalpardo a la fecha de la firma.

El Alcalde

